

**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN**  
**HUÁNUCO - PERÚ**  
**SECRETARÍA GENERAL**

**RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**Nº 1792-2019-UNHEVAL**

Cayhuayna, 30 de abril de 2019.

Visto el documento que se acompaña en un (01) folio;

**CONSIDERANDO:**

Que el 30 de abril del año 1980, mediante Decreto Ley 23019, durante el Gobierno del General Francisco Morales Bermúdez, se creó el Colegio de Psicólogos del Perú; quedando establecida ese mismo día del mes de abril como fecha conmemorativa para la celebración del Día del Psicólogo en el Perú;

Que el Dr. Hermilio Valdizán Medrano (1885-1929) fue una de las figuras más célebres de la historia de la psicología en el Perú, por cuanto dejó una de las líneas de investigación más prolíficas y originales de la psicología peruana como es el estudio de la psicología de los pobladores indígenas;

Que en la sesión ordinaria Nº 30 de Consejo Universitario, del 29.ABR.2019, teniendo en cuenta que el ejercicio profesional de los psicólogos está inspirado en la búsqueda sostenida de una calidad de vida, sustentada en el respeto de los derechos humanos, en el marco de los valores y la ética; y estando de acuerdo con el pedido del señor Rector, el pleno acordó **FELICITAR** y **RECONOCER** a todos los profesionales **PSICÓLOGOS** de la UNHEVAL y de la ciudad de Huánuco, por cuanto este 30 de abril se celebra el **DÍA DEL PSICÓLOGO PERUANO**, fecha en la cual se busca reconocer su labor, entrega y esfuerzo, contribuyendo de esta manera con la salud mental de las personas, ya que desempeñan tareas fundamentales en el desarrollo de los individuos y las instituciones, la cual resulta especialmente evidente en aquellos sectores en donde la inserción profesional de los psicólogos es protagónico;

Que el Rector remite el presente caso a Secretaría General, con Proveído Nº 0468-2019-UNHEVAL-CU/R, para la emisión de la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria Nº 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución Nº 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución Nº 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

**SE RESUELVE:**

1º. **FELICITAR** y **RECONOCER** a todos los profesionales **PSICÓLOGOS** de la UNHEVAL y de la ciudad de Huánuco, por cuanto este 30 de abril se celebra el **DÍA DEL PSICÓLOGO PERUANO**, fecha en la cual se busca reconocer su labor, entrega y esfuerzo, contribuyendo de esta manera con la salud mental de las personas, ya que desempeñan tareas fundamentales en el desarrollo de los individuos y las instituciones, la cual resulta especialmente evidente en aquellos sectores en donde la inserción profesional de los psicólogos es protagónico; por lo expuesto en los considerandos precedentes.

2º. **DISPONER** que la Dirección de Imagen Institucional adopte las acciones que corresponde para que se haga de conocimiento lo dispuesto en el primer numeral.

3º. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



**Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL**  
**RECTOR**



**Abog. Yersel K. FIGUEROA QUIÑONEZ**  
**SECRETARÍA GENERAL**



- Distribución:
- Rectorado VRAcad
  - VRInv-AL OCI
  - Transparencia
  - DCalidad
  - DAySA
  - FPSIC
  - DII
  - Archivo

*Handwritten signature and notes:*  
"Se transcribe en UD para el documento y demás fines"  
**Abog. Yersel Karín Figueroa Quiñonez**  
SECRETARÍA GENERAL

**TRANSCRIPCIÓN**  
En la fecha se ha expedido Resolución siguiente